

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INKAVISION S.A. CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las 15h00 en el local, ubicado en la ciudadela la Colina de los Ceibos, Manzana 21 Solar 09, se reúnen los accionistas de la compañía INKAVISION S.A.:

Con la participación de los siguientes accionistas: TONSINCELIC S.A. representada por su Gerente General Sr. Tarciso Pasos Bejarano, propietaria de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, liberadas en un cien por ciento de su valor, y ; Tarciso de Jesús Pasos Bejarano, propietario de OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, liberadas en un cien por ciento de su valor.

Con los accionistas anteriormente mencionados se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es, la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y liberadas.

Acto seguido toma la palabra la Presidente de la Compañía, Isabel Rodríguez Bello, quien actuará como Presidenta de la Junta y luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas, que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad toman la decisión de constituirse en Junta General de carácter Universal al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión en la que actuará como Secretario Ad Hoc Isabel Elena Pasos Rodríguez. En la presente Junta se acuerda en forma unánime tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Apoderado General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;
3. Conocer y resolver acerca del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del antedicho ejercicio económico del año 2016.
4. Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016;
5. Designar comisario por el ejercicio económico del año 2016.

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día antes indicados, por lo que de inmediato la Junta General pasa a conocer el **primer punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe de la Gerente General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016. Luego de dar lectura por Secretaría del informe de la Gerente General, Sra. Pasos Rodríguez Isabel Elena, de fecha 18 de marzo del 2017, la Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprueba el informe del Apoderado General de la compañía por el pasado ejercicio económico del 2016.

De inmediato se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016. Al respecto, el presidente ad-hoc da lectura a dicho informe que tiene fecha 19 de Marzo del 2017 y mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprueba el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2016.

De inmediato se pasa a tratar el **tercero punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del antedicho ejercicio económico del año 2016. Al respecto, el presidente ad-hoc de la Junta dispone que se de

lectura mediante Secretaría, de los balances generales y de resultados del año 2016, respecto al cual, el Apoderado General da las explicaciones pertinentes a las inquietudes de los accionistas, destacando que han sido elaborados de acuerdo a los principios generales contables generalmente aceptados en el Ecuador y las normas de la entidad de control, y mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprueba el balance, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del ejercicio económico del año 2016.

La presidente pone a consideración de los accionistas el **cuarto punto** del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta de la Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2016, no sean distribuidas. Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad y la propuesta es aceptada.

La Junta proceda a tratar el **quinto punto** del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija al señor Roberto Adrián Anguisaca Villao, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual se da lectura y es aprobada por unanimidad por los señores accionistas asistentes con lo cual la Presidente da por terminada la misma, siendo las 17H00.



---

**Pasos Rodríguez Isabel**  
**Secretaria ad-hoc de la junta**